



1. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC		
ACTA DE LIQUIDACIÓN		
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA (MC-02-2023) DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y CYG AUDITORES CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S IDENTIFICADO EN SECOP CTO 02-2023 CO1.PCCNTR5597212		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27/11/2023
CONTRATISTA: CYG AUDITORES CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S REPRESENTANTE LEGAL: PAOLA ANDREA ARBOLEDA GUZMAN		NIT: 901292266 2 C.C.: 1.083.868.502 de Pitalito Huila
OBJETO: La adquisición de pasaportes para ser utilizados en parques recreo deportivos, en el marco de las actividades contempladas en el área de protección y servicios sociales "Vacaciones Recreativas" en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.		
PLAZO: 30 DÍAS		
ACTA DE INICIO: FECHA: 01/12/2023 DG. DIANA MARÍA MEDINA RUEDA – SUPERVISORA DE CONTRATO PAOLA ANDREA ARBOLEDA GUZMAN - REPRESENTANTE LEGAL		
ACTA DE SUPERVISION FINAL: 18/12/2023		
ACTA DE TERMINACION: NO APLICA.		
SUPERVISOR: DG. DIANA MARÍA MEDINA RUEDA		
VALOR TOTAL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$47.000.000,00)		
VALOR MENSUAL ESTIPULADO EN EL CONTRATO: NO APLICA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:	FECHA:	VALOR:
N° 1723	02/05/2023	\$ 47.000.000,00
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO :	FECHA:	VALOR:
N° 70223	26/11/2023	\$ 47.000.000,00
GARANTÍAS (Folios 111 al 116)		

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 10 No.15- 22, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347444 Ext. 3332
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

W



COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 11-44-101212615 y 11-40-101057469		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	10%	\$ 4.686.510,80	27/11/2023	15/04/2024
Cumplimiento del Contrato	20%	\$ 9.373.021,60	27/11/2023	15/04/2024
salarios y prestaciones sociales	5%	\$2.343.255,40	27/11/2023	15/12/2026
Predios Laborales y Operaciones		\$232.000.000,00	27/11/2023	15/12/2023
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL Expedida el 30/11/2023 DESDE EL 27/11/2023 HASTA EL 15/12/2023.		FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el 01/12/2023		
ESTADO DEL CONTRATO:				
"Que el Contrato identificado con el No. MC-02-2023 de 2023, identificado en SECOP II como CTO 02-2023 CO1.PCCNTR5597212 suscrito con CYG AUDITORES CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S, Contó con los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:	FECHA:	VALOR:		
N° 1723	02/05/2023	\$ 47.000.000,00		
y con los siguientes registros presupuestales				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO :	FECHA:	VALOR:		
N° 70223	26/11/2023	\$ 47.000.000,00		
Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$ 39.600.000, los cuales se relacionan a continuación:				
RELACIÓN DE PAGOS (Folio 177 Y 178)				
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR		
466736523	21/12/2023	\$ 46.865.108,00		
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 47.000.000,00		

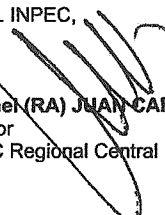
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 10 No.15- 22, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347444 Ext. 3332
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$ 46.865.108,00	
SALDO A LIBERAR:	\$ 134.892,00	
SUMAS IGUALES:	\$ 47.000.000,00	\$ 47.000.000,00
OBSERVACIONES:		
De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato como lo es el informe final de supervisión y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social.		
Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato DE MÍNIMA CUANTÍA (MC-02-2023) DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y CYG AUDITORES CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S IDENTIFICADO EN SECOP CTO 02-2023 CO1.PCCNTR5597212 de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.		

Por EL INPEC,



Coronel (RA) JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
Director
INPEC Regional Central

Por el Contratista,



PAOLA ANDREA ARBOLEDA GUZMAN
Representante Legal
CYG AUDITORES CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S

Supervisora,



DG DIANA MARIA MEDINA RUEDA
Supervisora INPEC Regional Central

Elaboró: Dg Diana María Medina Rueda
Fecha de elaboración: 06/04/2026